

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:38602/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 985/2017; atento lo establecido por la Resolución HCS 167/2006,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

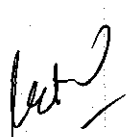
ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 985/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia por cargo de mayor jerarquía de la Dra. Alicia Viviana VEGLIA (Leg. 20.014) a su cargo de Profesor Asociado por concurso con dedicación exclusiva del Departamento de Química Orgánica de la citada Facultad, a partir del 8 de agosto de 2017.

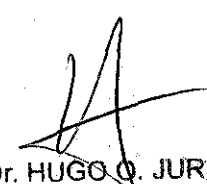
ARTÍCULO 2°.-La Dra. Veglia deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

1293